



PERÚ

Ministerio
de Educación*"Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"**"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"*

Lima, 11 de abril de 2024

OFICIO MÚLTIPLE N° 00021-2024-MINEDU/SG-OTEPA

Señores:

**DIRECTORES DE UNIDADES DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL.
DIRECTORES DE DIRECCIONES REGIONALES DE EDUCACIÓN.
GERENTES DE GERENCIAS REGIONALES DE EDUCACIÓN.**

Presente.-

Asunto: ACTUALIZACIÓN DE USUARIOS DEL SISTEMA INFORMÁTICO DE MONITOREO DE EXPEDIENTES.**Referencia:** Norma técnica "Disposiciones que regulan el uso del SIMEX", aprobado por Resolución Viceministerial N° 636-2018-MINEDU
Exp. OTEPA2024-INT-0282995

Tengo el agrado de dirigirme a usted, en atención al documento de la referencia, por medio del cual, se dispone que es obligación del director de la UGEL/DRE/GRE emitir el acto administrativo por el cual se designe al servidor o servidores que realizarán la labor de registrador del SIMEX de su entidad, debiendo remitir a la OTEPA la solicitud de generación de credencial de acceso al servidor o funcionario designado como registrador, adjuntando los Anexos I y II de la Norma técnica, así como el acto administrativo que así lo disponga.

En ese sentido, en caso de contar con registrador del Simex sin que se haya solicitado a la OTEPA la generación de credencial de acceso deberá remitir:

1. Los formatos del **Anexo I:** Solicitud de Acceso al SIMEX y el **Anexo II:** Compromisos de confidencialidad en el tratamiento de datos personales, debidamente firmados y llenados.
2. **Acto administrativo** por el cual designe a los servidores que realizarán la labor de registrador y/o administrador del SIMEX.

Cabe precisar que, se adjunta a la presente comunicación la dirección electrónica del video tutorial de Registro en PerúEduca

(<https://www.youtube.com/playlist?list=PLVlslq7RjFNPqXauoRkb-8oWVGFsBwIMJ>).

Caso contrario, de no contar con registrador SIMEX deberá designar al servidor o servidores que realizarán la labor de registrador del SIMEX de su entidad, debiendo remitir a la esta oficina la información antes indicada para la generación de credencial de acceso.

Asimismo, cabe precisar que el incumplimiento de las obligaciones de la Norma técnica "Disposiciones que regulan el uso del SIMEX" genera responsabilidad administrativa disciplinaria conforme al régimen laboral de los servidores o funcionarios involucrados.

EXPEDIENTE: OTEPA2024-INT-0282995 CLAVE: 74DF7A

Esto es una copia autentica imprimible de un documento electrónico archivado en el Ministerio de Educación, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web:

https://esinad.minedu.gob.pe/e_sinadmed_5VDD_ConsultaDocumento.aspx

**BICENTENARIO
PERÚ
2024**www.gob.pe/mineduCalle Del Comercio 193
San Borja, Lima 41, Perú
T: (511)615 5800



PERÚ

Ministerio
de Educación

Finalmente, cabe señalar que, de requerir asistencia técnica en la generación de usuarios en PerúEduca o en el registro y/o actualización de los usuarios del SIMEX, puede comunicarse con nosotros al correo consultas_simex@minedu.gob.pe o al teléfono 01-6155800 Anexo 26614, a fin de coordinar la asistencia respectiva.

Hago propicia la oportunidad para expresarle los sentimientos de mi especial consideración.

Atentamente,

(GGIL)

Adj:
Anexo I y II

Documento electrónico firmado digitalmente en el marco de la Ley N° 27269, Ley de Firmas y Certificados Digitales, su Reglamento y modificatorias. La integridad del documento y la autoría de la(s) firma(s) pueden ser verificadas en <https://apps.firmaperu.gob.pe/web/validador.xhtml>



JARAMILLO ORTIZ Allyson
Cecilia FAU 20131370998
hard

Jefa de la Oficina General de
Transparencia, Ética Pública
y Anticorrupción - MINEDU

En señal de conformidad

2024/04/11 17:45:08



GIL LUQUE Grethell Yanet
FAU 20131370998 soft

Abogado para SIMEX-
OTÉPA MINEDU

Soy el autor del documento

2024/04/11 17:09:16

EXPEDIENTE: OTEPA2024-INT-0282995 CLAVE: 74DF7A

Esto es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado en el Ministerio de Educación, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web:

https://esinad.minedu.gob.pe/e_sinadmed_5VDD_ConsultaDocumento.aspx



BICENTENARIO
PERÚ
2024



www.gob.pe/minedu

Calle Del Comercio 193
San Borja, Lima 41, Perú
T: (511)615 5800



Lugar y fecha.....

OFICIO N° -2024-XXXXXX

Señora

ALLYSON CECILIA JARAMILLO ORTIZ

Jefe/a de la Oficina General de Transparencia, Ética Pública y Anticorrupción
Ministerio de Educación.

Lima.-

Asunto : Acceso y actualización de usuarios del Sistema
Informático de Monitoreo de Expedientes (SIMEX) de
.....

De mi consideración:

Tengo el agrado de dirigirme a usted, a fin de solicitar se asignen las credenciales y acceso al Sistema Informático de Monitoreo de Expedientes (SIMEX) a los siguientes usuarios.

N°	Apellidos y Nombres	DNI	Cargo	Teléfono	Usuario PerúEduca	Perfil (Administrador o Registrador / alta o baja)

Al respecto, cumplo mediante la presente con acompañar copia del acto administrativo que designa a los referidos servidores para realizar la labor indicada acorde al perfil señalado.

Atentamente,

Nombres y Apellidos del Titular de la Entidad
Cargo del Titular de la Entidad

ANEXO II: COMPROMISO DE CONFIDENCIALIDAD

Conste por el presente documento, el Compromiso de Confidencialidad y No Divulgación de Información, que celebran de una parte, a quien en lo sucesivo se le denominará “**EI RECEPTOR**” y de la otra, a quien en lo sucesivo se le denominará “**EI DIVULGANTE**” representada en este acto por Director de, a tenor de las declaraciones y cláusulas siguientes:

PRIMERA.- El presente Compromiso se refiere a la información que **EL DIVULGANTE** proporcione a **EI RECEPTOR**, ya sea de forma oral, gráfica o escrita (estas dos últimas contenida en cualquier tipo de documento o soporte), relacionada con las denuncias o procedimientos administrativos disciplinarios seguidos por faltas administrativas en el marco de las Leyes N° 29944, Ley de Reforma Magisterial o N° 30057, Ley del Servicio Civil.

SEGUNDA.- EI RECEPTOR únicamente utilizará la información facilitada por **EL DIVULGANTE** para el uso del Sistema de Monitoreo de Expedientes (SIMEX), comprometiéndose **EL RECEPTOR** a mantener la más estricta confidencialidad respecto de dicha información, advirtiendo de dicho deber de confidencialidad a cualquier persona que, por su relación con **EL RECEPTOR**, deba tener acceso a la misma para el correcto cumplimiento de las obligaciones de **EL RECEPTOR** para con **EL DIVULGANTE**.

TERCERA.- En caso **EI RECEPTOR** decida concluir su vínculo laboral en la entidad en la cual presta servicios, deberá comunicar a **EL DIVULGANTE**, con una antelación no menor a cinco (05) días hábiles a fin de dar de baja el acceso al SIMEX, estando impedido de divulgar la información contenida en dicho sistema aún después de concluido su vínculo laboral.

En caso de que la información resulte revelada, divulgada y/o utilizada por **EL RECEPTOR** de cualquier forma distinta al objeto de este Compromiso, ya sea de forma dolosa o por negligencia, será responsable de los daños y perjuicios ocasionados tanto a la entidad como al titular de los datos personales divulgados, sin perjuicio de las acciones civiles o penales que puedan corresponder a este último.

CUARTA.- Las partes se obligan a devolver cualquier documentación o antecedentes facilitados en cualquier tipo de soporte y, en su caso, las copias obtenidas de los mismos, que constituyan información amparada por el deber de confidencialidad objeto del presente Compromiso.

QUINTA.- El presente Compromiso entrará en vigor en el momento de la firma del mismo por ambas partes, extendiéndose su vigencia hasta por un lapso de cinco (05) años después de finalizada la relación entre las partes o, en su caso, la prestación del servicio.

En la ciudad de, a los días del mes de del año, suscriben la presente en señal de conformidad.

.....
EL DIVULGANTE

.....
EL RECEPTOR